



AS
106654

Oficio No. 31803850-2018

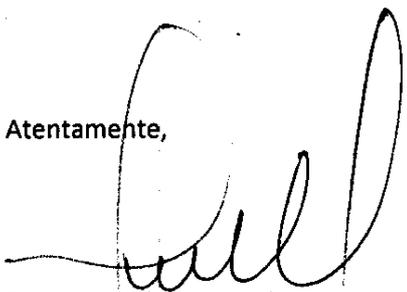
Guayaquil, 04 Abril 2018

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
CIUDAD.-

En el juicio coactivo número 31803850-2015-JCS, perteneciente al coactivado PIÑALINDA S.A con Ruc 0992225440001 y su representante legal RIVAS ALVAREZ FERNANDO ANTONIO con C.I. 0920118882, mismo que se tramita en este juzgado se ha dictado la providencia que en copia certificada adjunto a la presente:

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Cueva Serrano
SECRETARIO DE COACTIVAS DEL IESS-GUAYAS

DOCUMENTACIÓN Y COACTIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
17 ABR 2018

Viviana Montalván
C.A.U. - GYE

17 ABR 2018

RECIBIDO
9:20 am

Hora: _____ Firma: _____

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Dirección: Av. Leopoldo Carrera Calvo #103, EBC Business Center – Sector Los Ceibos – Los Olivos (Junto a Pharmacy). Teléfono: 04 370 2814



N° TRAMITE: 292-3-0041-18 12/04/18 7.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Rescisión



JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS - GUAYAS

revisado

Julcio No. 31803850-2015-JCS
Título de crédito No. 31803850

VISTOS: Guayaquil, 6 de marzo de 2018; a las 08:46.- Avogo conocimiento del presente juicio coactivo en calidad de DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS en virtud de la Acción de Personal No. SDNGTH-2017-07349 de fecha 24 de julio de 2017, y por lo tanto, JUEZ DE COACTIVA.- De conformidad con el artículo 289 de la Ley de Seguridad Social ratifico al Dr. Juan Carlos Cueva Serrano para que actúe como Secretario en el presente juicio coactivo, quien hallándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo conforme a la ley y normativa vigente.- Continuando con el trámite de la causa dispongo: 1.- Agréguese al proceso la liquidación de obligaciones patronales vigentes en la que consta que PIÑALINDA S.A. con R.U.C. 0992225440001 y su representante legal RIVAS ALVAREZ FERNANDO ANTONIO con C.I. 0920118882; luego de la gestión de cobro realizada por el Secretario Abogado han cancelado la totalidad de la obligación adeudada a través del comprobante de pago Nro. 349071 de fecha 21 de febrero de 2018 por el valor de USD \$ 265.61 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al título de crédito Nro. 31803850 conforme consta en la liquidación del título de crédito emitida por esta Institución, por lo que se declara extinguida la obligación por solución o pago efectivo y dispongo el archivo de la causa, de esta forma ordeno que se levanten las medidas cautelares dictadas en el presente juicio, para lo cual se remitirán atentos oficios a todas las instituciones ordenadas en el auto de pago inicial de fecha 23 de marzo de 2015 a las 11:21.- Déjese sin efecto el embargo de los bienes muebles del coactivado PIÑALINDA S.A. con RUC. 0992225440001 y su representante legal FERNANDO ANTONIO RIVAS ALVAREZ con cédula de identidad 0920118882 hasta por el duplo del valor reportado en la liquidación del mes de julio de 2016 por \$199.85, ordenado mediante providencia de fecha 09 de septiembre de 2016 a las 08:14.- Se ordena el pago de honorarios profesionales por el valor de \$ 53.12 dólares de los Estados Unidos de América a favor del Secretario de coactiva.-

CÚMPLASE

Jefferson Gallardo León
Mgs. Jefferson Franklin Gallardo León
JUEZ DE COACTIVA

Juan Carlos Cueva Serrano
Dr. Juan Carlos Cueva Serrano
SECRETARIO DE COACTIVA

Juan Carlos Cueva Serrano
CERTIFICO que la copia
que antecede es fiel de
su Original
SECRETARIA COACTIVA IESS

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Dirección: Av. Leopoldo Carrera Calvo #103, EBC Business Center – Sector Los Ceibos – Los Olivos (Junto a Pharmacy). Teléfono: 04 370 2814